



III CONCURSO ALIMENTOS DE MADRID

MADRID FUSIÓN 2023

Alimentos de Madrid y **Madrid Fusión** convocan el **III Concurso Alimentos de Madrid** que selecciona la mejor receta a nivel nacional elaborada con carne de la IGP “*Carne de la Sierra de Guadarrama*”, dentro del contexto de Madrid Fusión, en el que colabora la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Dicho concurso, abierto a participantes de toda la geografía española, se regirá por las siguientes

BASES

- Los participantes enviarán una única receta que esté elaborada con el siguiente **ingrediente obligatorio como principal: vacío de la IGP “*Carne de la Sierra de Guadarrama*”**. Además, será obligatorio incluir también en la receta **dos ingredientes amparados por la marca de garantía M Producto Certificado** —distintivo que caracteriza la calidad diferenciada de los productos agroalimentarios producidos y/o elaborados en la Comunidad de Madrid—, indicando el tipo de producto, y deberá de ir **maridada con un vino de la DO Vinos de Madrid**.
- La receta deberá de incluir una ficha técnica que indicará los ingredientes que se utilicen y el proceso de elaboración; e irá acompañada de una fotografía en **alta resolución, mínimo 300ppp, en formato .jpg**.
- Dicha documentación, junto con sus datos identificativos (nombre del participante, email, teléfono y lugar de trabajo), deberá enviarse por email a daniel@grupgsr.com
- La **hora y fecha límite** para la recepción de recetas son las **23:59 h del 13 de enero de 2023**.
- De entre todas las recetas recibidas se seleccionarán las **6 recetas** que pasarán a la final.



- La final tendrá lugar, el **lunes 23 de enero de 2023 de 10:15 a 11:15 h**, en el marco de **Madrid Fusión 2023** (escenario polivalente, pabellón 14.0).
- Todos los ingredientes necesarios para elaborar las recetas deberá aportarlos cada finalista.
- Los finalistas serán convocados para que con una hora de tiempo elaboren o, en su caso, terminen y emplaten sus elaboraciones ante el jurado.
- Los finalistas no podrán venir acompañados de un asistente que les ayude en la finalización del plato.
- El jurado proclamará un ganador único del concurso que recibirá como **premio un obsequio institucional junto al nombramiento**.
- Los gastos de **desplazamiento y alojamiento** de los concursantes que pasan a la final corren por su cuenta.
- La participación voluntaria en este concurso supone la aceptación plena de estas bases generales. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases.
- **Alimentos de Madrid** se reserva el derecho de incluir las recetas de los 6 finalistas y sus imágenes en sus medios de comunicación corporativa junto con la imagen y los datos de sus autores (catálogos, folletos, web, RRSS, app, etc.) así como de reproducir dichas recetas en sesiones de fotos u otros eventos el momento que lo considere oportuno.
- **Alimentos de Madrid** se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración del concurso en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen, como el cambio de fechas de celebración por parte de la organización de Madrid Fusión si la situación sanitaria lo requiriera.